

MIÉRCOLES, 23 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 245

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

CVE-2015-13851 *Aprobación inicial y exposición pública de modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de Huertos Urbanos.*

El Pleno del Ayuntamiento de Medio Cudeyo, en sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de noviembre de dos mil quince, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de Huertos Urbanos, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Medio Cudeyo, 9 de diciembre de 2015.

El alcalde,
Juan José Perojo Cagigas.

2015/13851

CVE-2015-13851